GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	28 DE JUNIO DE 2024	No. 1390

Í N D I C E

P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo primero y fracción II, y párrafo segundo, 97, párrafo cuarto, 267, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 271 párrafo primero; 282 párrafo primero, apartado A, fracciones I y A, adicionándose una fracción V; se adiciona un artículo 282 Bis; se reforman los artículos 283 párrafo primero y fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y párrafo segundo, 287, 288, párrafo primero, fracción II, 291 Bis, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, 291 Ter; se deroga el párrafo segundo del artículo 291 Quintus; se adiciona un artículo 301 Bis; se reforman los artículos 302, 303, 308 fracción II, 309; se adiciona un párrafo segundo al artículo 311; se reforman los artículos 311 Bis, 311 Ter; se deroga la fracción I del artículo 320; se reforma el artículo 322 párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero; se reforman los artículos 323, 323 Ter párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero, 323 Octavus, párrafo primero, fracciones I y IV, 380, 413, 414, 414 Bis párrafos primero, fracciones I, II, III y IV, y segundo, 416, 416 Ter, párrafo primero, fracciones I y IV, 417, 417 Bis, 418, párrafo primero, 421, 426, 427, 428, párrafo primero, 429, 430, 432, 433, 435, 436, 437 párrafo primero, 439, 440, 441, 442, 443, fracciones III, IV y V, 444 Bis, 445, y 447 fracciones III, V y VII; todos del Código Civil para el Distrito Federal 6
- Acuerdo por el que se expide el *Programa de regularización administrativa de los establecimientos mercantiles con giro de restaurantes y venta de alimentos preparados, de bajo impacto y de impacto vecinal en la Ciudad de México* 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en la casa número uno de la calle de Marcos Carrillo esquina con la de José T. Cuellar y lote que ocupa o sea el lote 2 manzana 20 del fraccionamiento denominado Vista Alegre, Cuartel Segundo, Distrito Federal, actualmente calle Marcos Carrillo número 1, colonia Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc (primer publicación) 21

Secretaría de Administración y Finanzas

- Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2023 24

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- Aviso por el que se da a conocer el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 34

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Registro de asistentes a cursos y estadísticas sobre problemáticas de personas LGBTTTI+ y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género” 160
- Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Unidad de atención a la diversidad sexual” 165
- Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Unidades Administrativas que se indican 171
- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la evaluación interna 2024 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 172

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SSC-24-7DD6D533* 173
- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-COTECIAD-SSC-24-4CC88AB3* 174
- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación del Comité Técnico de la Penitenciaría de la Ciudad de México, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-4C4E78B3* 175
- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el *Manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Policía bancaria e Industrial, con número de registro MEO-COTECIAD-01/060624/CP-DGPBI-01/160223* 176

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones internas 2024, de los programas sociales denominados Economía social de la Ciudad de México 2023; Seguro de desempleo y subprograma seguro de desempleo activo 2023 y Fomento al trabajo digno, implementados en el ejercicio fiscal 2023 177

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

O R G A N I S M O S D E S C E N T R A L I Z A D O S

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones internas de sus programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2023 179

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Coyoacán

- Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de sus programas sociales 2023 180

Alcaldía en Iztapalapa

- Aviso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada "Agua para todas y todos en Iztapalapa: apoyo extraordinario para el reparto de agua 2024"* 181
- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 189

Alcaldía en Milpa Alta

- Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada "Apoyos Económicos para personas con discapacidad congénita y/o adquirida y enfermedades terminales en una alcaldía con valores", para el ejercicio fiscal 2024* 190

Alcaldía en Tlalpan

- Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas de sus programas sociales del Ejercicio 2023 197

O R G A N I S M O S A U T Ó N O M O S

Fiscalía General de Justicia

- Aviso FGJCDMX/22/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/06/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Irving Yair González Lazcano 200
- Aviso FGJCDMX/23/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/07/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Raúl González Lazcano para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 205
- Aviso FGJCDMX/24/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/09/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Alberto Fuentes Castro Alias "El Elvis" o "El Visco" para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 210
- Aviso FGJCDMX/25/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/10/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Diego Arturo Vargas Sotelo para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 215
- Aviso FGJCDMX/26/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/11/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Victor Hugo Fuentes Flores o Victor Hugo Ávila Fuentes para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 220

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

- Aviso FGJCDMX/27/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/12/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Luis Enrique Mendoza Manríquez para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 225

P O D E R L E G I S L A T I V O

Congreso de la Ciudad de México

- Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/036/2024 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega Recepción por Conclusión de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales; así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos legislativos de atención, orientación, quejas ciudadanas y apoyo de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 230

C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

- **Alcaldía en La Magdalena Contreras**.- Licitación pública nacional número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/001/2024.- Convocatoria no. 001.- Adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos 237
- **Alcaldía en La Magdalena Contreras**.- Licitaciones públicas nacionales números AMC-DGODU-037-2024 a AMC-DGODU-045-2024.- Convocatoria no. 04/2024.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, de panteones públicos, de la red de drenaje, de imagen urbana, así como de infraestructura deportiva 239
- **Alcaldía en Xochimilco**.- Licitaciones públicas nacionales números 30001125-072-2024 a 30001125-091-2024.- Convocatoria 007/2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de agua potable y drenaje, rehabilitación de drenaje sanitario, mantenimiento a casas del adulto mayor y cultura, construcción de inmueble (lechería), rehabilitación de puente, rehabilitación al deportivos, trabajos de sustitución de luminarias, así como trabajos de reencarpetado 244
- **Fiscalía General de Justicia**.- Licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-004-2024.- Convocatoria no. 004-2024.- Contratación en modalidad de obra pública para el mejoramiento de inmuebles de la Fiscalía 253
- **Fiscalía General de Justicia**.- Aviso de fallo de licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2024 256

S E C C I Ó N D E A V I S O S

- Leval Group G8, S.A. de C.V. (tercer publicación) 257
- **Aviso** 258

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN TLALPAN

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1, 4, 53, Apartado A, numerales 1 y 2, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 31 y 35, Fracción I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 51 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el "Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2024", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1232 Bis, en fecha 09 de noviembre de 2023, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; y,

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL EJERCICIO 2023, A CARGO DE LA ALCALDÍA TLALPAN

Único. - Las evaluaciones internas a cargo de la Alcaldía de Tlalpan; estarán disponibles para su consulta y descarga en los enlaces electrónicos que a continuación se enuncian:

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "YO APRENDO EN GRANDE 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-yo-emprendo-en-grande-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "DEL OFICIO AL ARTE 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-del-oficio-al-arte-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "CAMERATA INFANTIL Y JUVENIL DEL TLALPAN 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-camerata-infantil-y-juvenil-del-tlalpan-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "PREPAR-AT 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-prepar-at-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "TLALPAN GRANDE COMO SUS JÓVENES 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-grande-como-sus-jovenes-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "TLALPAN ES TU HOGAR 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-es-tu-hogar-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "MUJERES LIBRES Y EN IGUALDAD 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-mujeres-libres-y-en-igualdad-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "CON PREVENCIÓN, YO DECIDO 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-con-prevencion-yo-decido-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "CALDO TLALPEÑO: INCLUSIÓN SOCIAL 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-caldo-tlalpeno-inclusion-social-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "AMIGO FIEL 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-amigo-fiel-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "ALIANZAS ENTRE GENTE GRANDE 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-alianzas-entre-gente-grande-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "ACTIVANDO TLALPAN 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-activando-tlalpan-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "ESTANCIAS INFANTILES, TLALPAN 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-estancias-infantiles-tlalpan-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "VA POR TU SALUD 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-va-por-tu-salud-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "TLALPAN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-hacia-el-desarrollo-sostenible-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "MOVILIDAD SEGURA, TLALPAN 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-movilidad-segura-tlalpan-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "ALIANZA CON TLALPAN 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-alianza-con-tlalpan-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "TLALPAN CONTIGO 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-contigo-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "TLALPAN RESURGE 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-resurge-2023/

● RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, TLALPAN 2023";
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-prevencion-de-las-violencias-2023/

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico de manera indistinta a la Lic. Alejandra Martínez Armenta, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 55 5483 1500 ext. 2214, y al C. Jesús Jiménez Martínez, Director General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 55 5483 1500 ext. 2224, y el domicilio donde podrán ejercer los derechos de consulta es Plaza de la Constitución número 1, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CUARTO. Las evaluaciones internas estarán disponibles para su consulta y descarga a partir del día de su publicación, en los enlaces electrónicos referidos en el presente Aviso.

Tlalpan, Ciudad de México, a 21 de junio de 2024.

(Firma)

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES,
ALCALDESA EN TLALPAN

Informe Final

Evaluación Interna 2024 del

Programa Social

Mujeres libres y en igualdad

Alcaldía Tlalpan, junio de 2024.

Contenido

1. Introducción 2
2. Objetivo y estrategia metodológica 3
3. Módulo de indicadores de resultados 4
4. Módulo de análisis cualitativo 15
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias 17
6. Hallazgos y sugerencias de mejora 18

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 25 de marzo de 2024, y el Acuerdo CECM/IISO/04/2024 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social ***Mujeres Libres y en Igualdad***, correspondiente al ejercicio 2023.

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta la perspectiva, visión y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.

A partir del establecimiento de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, para detectar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas, con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales.

En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones abarca los ejercicios de 2022 a 2023, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos del ejercicio anterior a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por la unidad responsable del programa social, dicha información se refiere a datos obtenidos de: Reglas de Operación, Evaluaciones, Informes Presupuestales, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrones de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, cuestionarios entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa *Mujeres Libres y En Igualdad*, con base en lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la planeación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las personas usuarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (Personas usuarias, personas beneficiarias y personas servidoras públicas).

Se realizó una aproximación cuantitativa para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, en el segundo módulo se instrumentó una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, así como la perspectiva de género; este módulo atiende a la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis e indicadores del programa socia ***Mujeres Libres y en Igualdad***

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Mujeres Libres y en Igualdad.*

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Desarrollo Social (coordinación del programa social); Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva (seguimiento, verificación, supervisión, control y operación directa del programa social).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2022**.**

3.1.4. Último Año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2024.

3.1.5. Objetivos:

Objetivo General. Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres, mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja, por medio de la implementación de puntos violeta, jornadas informativas y la prestación de servicios con talleres, asesorías, orientaciones jurídicas, psicológicas y médicas en materia de derechos humanos de las mujeres y violencia de género contra las mujeres, beneficiando a 6,000 personas de 15 años y más, prioritariamente a mujeres habitantes de las colonias, barrios y pueblos con mayor incidencia de delitos de género en Tlalpan.

Objetivos Específicos.

1. Fortalecer los servicios de orientación y asesorías psicológicas, jurídicas y médicas para mujeres en materia de derechos humanos y violencia de género en el Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán" de la demarcación Tlalpan, para beneficiar al menos a 500 usuarias de 15 años y más, prioritariamente a las que habitan en las colonias con mayor incidencia de delitos de género;
2. Implementar talleres con perspectiva de género (presenciales o virtuales) para el desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres, preferentemente con temáticas de: derechos humanos de las mujeres, detección de la violencia de género, habilidades para la vida, defensa personal, prevención de la violencia de género

digital, prevención de los delitos de trata de personas, autonomía económica de las mujeres y prevención de la violencia de género en el noviazgo, beneficiando a 1,900 mujeres y 300 hombres de 15 años y más, prioritariamente que habiten de las colonias con mayor incidencia de delitos de género;

3. Promover y difundir los derechos humanos de las mujeres, así como los servicios de primera atención para las mujeres, asesoría psicológica y jurídica en materia de violencia de género, a través de actividades lúdicas en las jornadas informativas y de servicios, prioritariamente, de las colonias, barrios y pueblos con mayor incidencia de delitos de género, beneficiando a 3,000 mujeres y 300 hombres de 15 años y más;
4. Implementar 15 Puntos Violeta en la demarcación de Tlalpan, como espacios físicos seguros de primer contacto para las mujeres, en donde podrán obtener información, atención y ayuda ante situaciones de violencia de género.

3.1.6. Descripción de las estrategias.

- *Integrar un equipo de 37 personas beneficiarias facilitadoras de servicios;*
- *Capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres, a las personas beneficiarias facilitadoras* de servicios, en particular el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el proceso de primer contacto o primera atención que se brinda a las mujeres en situación de violencia;
- Realizar jornadas informativas y de servicios para implementar las actividades de prevención y atención de la violencia de género que fomente el desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres habitantes de las 30 colonias y pueblos de mayores incidencias de delitos de violencia de género; y
- Seleccionar puntos estratégicos para la implementación de Puntos Violeta, en donde se capacitará al personal de la demarcación para brindar información y servicio de primer contacto a las mujeres en situación de violencia de género y a la población en general.
- Realizar las jornadas informativas y de servicios en las 30 colonias, pueblos y barrios de mayor incidencia de delitos de género de Tlalpan, para prevención y atención de la violencia de género y desarrollo e inclusión social de las mujeres, integrando a la población de hombres de la demarcación;
- Llevar a cabo la difusión comunitaria y en redes sociales para conocimiento de la

población.

- Elaborar un listado de mujeres y hombres de 15 años y más quienes recibieron los servicios del programa social; y
- Elaborar los informes mensuales y trimestrales de avance de meta.

3.1.7. Padrón de personas beneficiarias.

En fecha 13 de marzo de 2024 a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó el enlace electrónico, mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de personas beneficiarias del programa social, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/padron-de-beneficiarios-del-programa-social-mujeres-libres-y-en-igualdad-2023/

3.2. Información presupuestal.

3.2.1. Clave presupuestaria: 268324S22915O23044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2022 y 2023 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para el periodo 2022 y 2023 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2022 al 2023 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2023		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000				
2000				
3000				
4000	2,999,997.00	2,999,997.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Total, en pesos	**2,999,997.00**	**2,999,997.00**	**1,000,000.00**	**1,000,000.00**
Total, en porcentaje		**100%**		**100%**

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto.

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, numero de ministraciones, incrementos, recortes y en su caso, modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas modificaciones.

La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2022 y 2023.

Es de señalar que la información presentada en este numeral fue corroborada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadoras	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Monto Total	Variación Neta*	Variación porcentual
2023	Apoyos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios.	37	11	2,999,997.00	2,999,997.00	1,999,997.00	199.99%
2022	Apoyos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios	21	11	1,000,000.00	1,000,000,00	1,000,000.00	No aplica

**Del presupuesto respecto al año inmediato anterior*

En el ejercicio 2023 el presupuesto reflejo un incremento del 199.99% y el número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios incrementó de 21 a 37 respecto al ejercicio 2022.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado; estos indicadores provienen de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), contenida en las reglas de operación del programa social.

3.3.2. Indicador de Fin

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Tasa de delitos de género por cada 1,000 mujeres en Tlalpan.
Descripción: Coadyuvar en la disminución de la violencia de género hacia las mujeres en Tlalpan.
Método de cálculo: (Total de mujeres víctimas de principales cinco delitos de género en Tlalpan al año/ Población de mujeres en Tlalpan 2020) *1,000

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Descendente.

Línea Base: 6.5

Año de Línea Base: 2023.

Resultado comparativo del indicador entre 2022 al 2023:

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2023	6.5	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no son comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro.
2022	19.9%	

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: mujeres y hombres mayores de 15 años que participaron en acciones de desarrollo, e inclusión social de las mujeres para la disminución de la violencia de género.

Descripción: contribuir en el desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres por medio de acciones de prevención y atención a la violencia de género.

Método de cálculo: (Número de mujeres y hombres mayores de 15 años que participaron en las actividades de desarrollo e inclusión social de las mujeres o recibieron asesorías en materia de Derechos Humanos o violencia de género / Número de mujeres y hombres mayores de 15 años que solicitaron participar en las actividades de desarrollo e inclusión social de las mujeres o asesorías en materia de Derechos Humanos o violencia de género) *100

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 100%

Año de Línea Base: 2023.

Resultado comparativo del indicador entre 2022 al 2023:

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2023	100%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no son comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro.
2022	2.0%	

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2022 a 2023, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para la entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	1) Talleres preferentemente con las temáticas de derechos humanos de las mujeres, detección de la violencia de género, habilidades para la vida, defensa personal, prevención de la violencia de género digital, prevención de los delitos de trata de personas, autonomía económica de las mujeres y prevención de la violencia de género en el noviazgo, que serán replicados para alcanzar, al menos, a 1,900 mujeres y 300 hombres. 2) Asesorías jurídicas, psicológicas o médicas para, aproximadamente, 500 mujeres; 3) 60 jornadas informativas y de servicios que atiendan, aproximadamente, a 3,000 mujeres y 300 hombres. 4) Instalación de 15 Puntos Violeta, como espacios físicos seguros de primer contacto para las mujeres, en donde les será proporcionada información y atención de primer contacto ante situaciones de violencia de género. 5) Otorgar apoyos económicos a 37 personas beneficiarias facilitadoras, para ofrecer servicios en materia de derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia de género y difusión del programa.	1) Se llevaron a cabo 103 talleres, con esta acción se benefició a 2223 mujeres y 828 hombres de la demarcación. 2) Se brindaron asesorías en materia de Derechos Humanos, por violencia de género y en Derechos Sexuales y Reproductivos en las colonias de mayor incidencia de delitos de género, beneficiando a 550 mujeres y 27 hombres. 3) Se realizaron 110 jornadas informativas y de servicios. 4) Se llevó a cabo la inauguración de 84 puntos violeta en la demarcación de Tlalpan. 5) Se otorgaron apoyos económicos a 49 personas beneficiarias facilitadoras de servicios. *

** Durante la operación del programa se realizaron altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2 de las reglas de operación del programa.*

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2023

Denominación	Personas beneficiarias facilitadoras	Ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Asesora psicológica	4	11	9,000.00	99,000.00	396,000.00	13.20%
Asesora jurídica	4	11	9,000.00	99,000.00	396,000.00	13.20%
Asesora médica	1	11	9,004.00	99,044.00	99,044.00	3.30%
Talleristas	9	11	8,500.00	93,500.00	841,500.00	28.05%
Apoyo técnico	6	11	8,000.00	88,000.00	528,000.00	17.60%
Promotora	13	11	5,171.00	56,881.00	739,453.00	24.65%
	37				**2,999,997.00**	**100%**

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	Personas beneficiarias facilitadoras	Ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Capacitadoras	2	2	8,000.00	16,000.00	32,000.00	3.2%
Apoyos Técnicos	4	11	7,000.00	77,000.00	308,000.00	30.8%
Facilitadoras en Territorio	15	11	4,000.00	44,000.00	660,000.00	66%
	21				**1,000,000.00**	**100%**

3. 5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de personas beneficiarias respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

Población	2022	2023
Que sufre el problema público o necesidad social	156,936	150,000
Registrada en el Padrón	33*	49*
Personas usuarias		6,600

** El número de personas beneficiarias facilitadoras excedió lo programado debido a los movimientos de altas y bajas.*

El programa *Mujeres Libres y en Igualdad* presta un servicio directo a personas usuarias, las personas que se registran en padrón son sólo las beneficiarias facilitadoras de servicios, por tal motivo se agregó el número de personas usuarias del programa.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.

a) Distribución por sexo.

b) Distribución por tipo de personas beneficiarias (facilitadores, personas beneficiarias directas, usuarios).

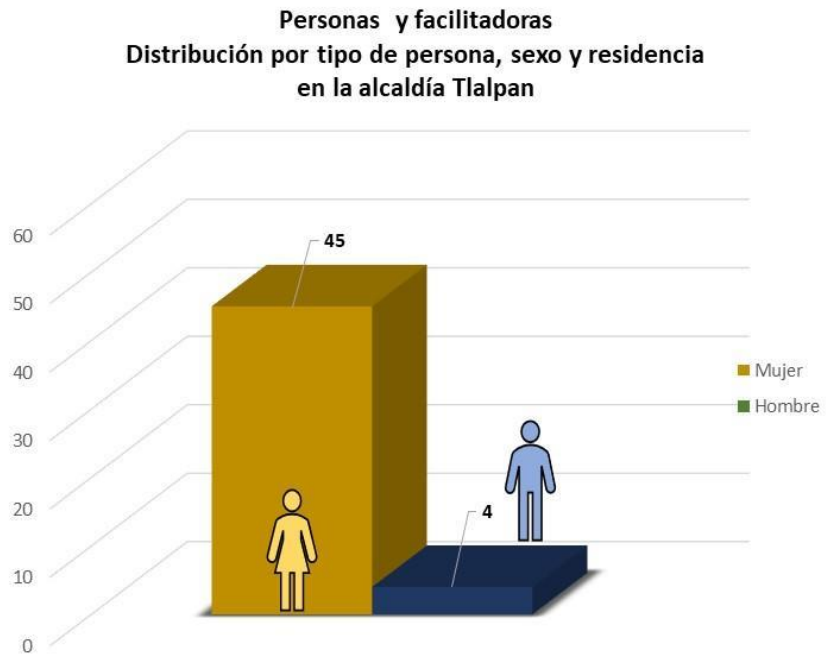

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

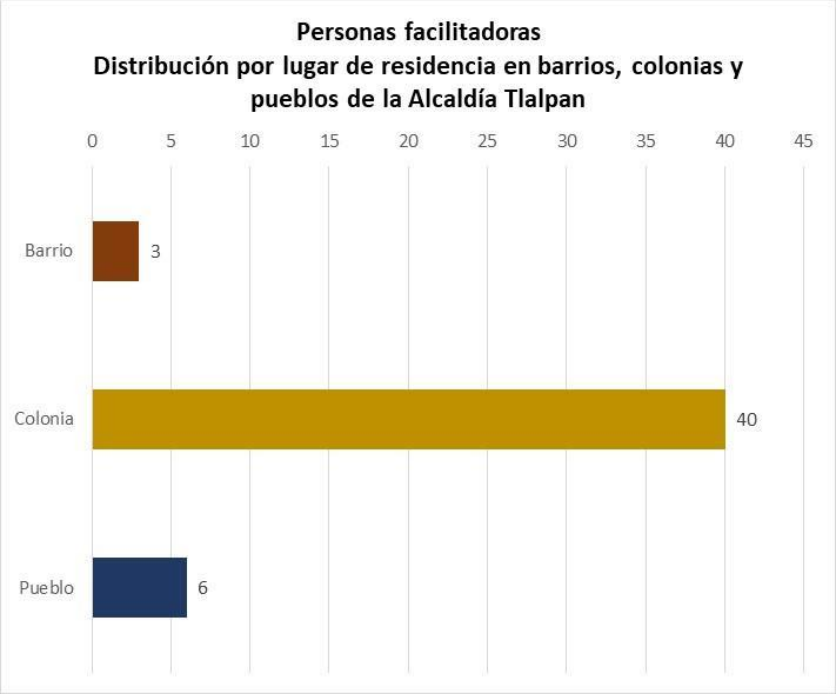

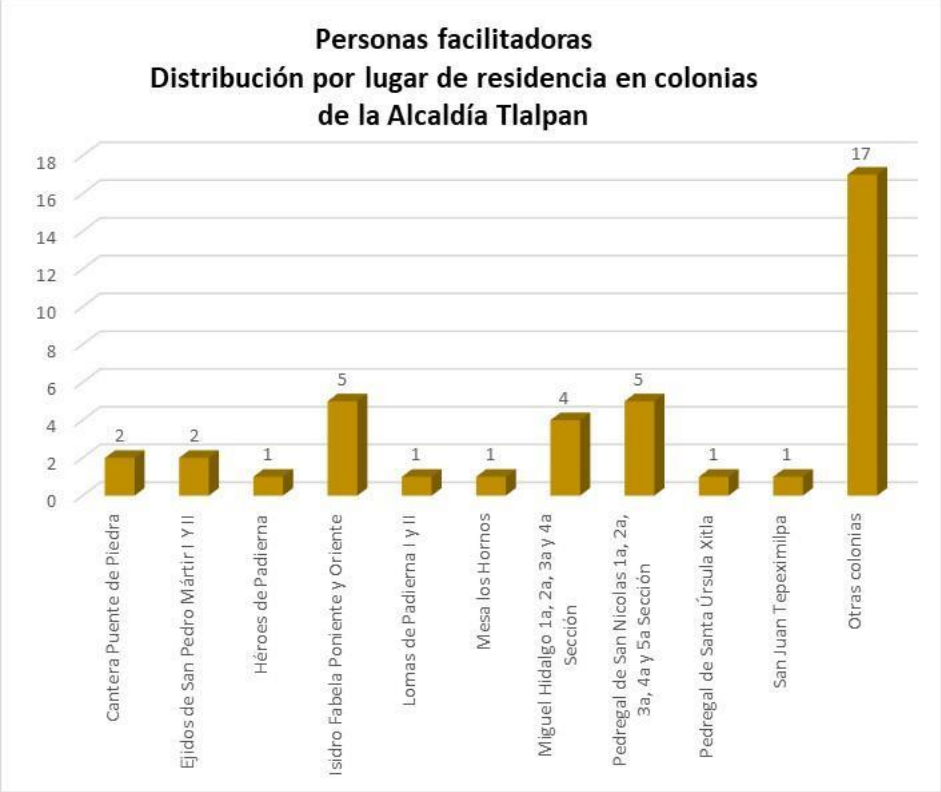
Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan
18
16
14
12
10
8
6
4
2
0
2
2
1
5
1
1
4
5
1
1
17
Cantera Puente de Piedra
Ejidos de San Pedro Mártir I Y II
Héroes de Padierna
Isidro Fabela Poniente y Oriente
Lomas de Padierna I y II
Mesa los Hornos
Miguel Hidalgo 1a, 2a, 3a y 4a Sección
Pedregal de San Nicolas 1a, 2a, 3a, 4a y 5a Sección
Pedregal de Santa Úrsula Xitla
San Juan Tepeximilpa
Otras colonias

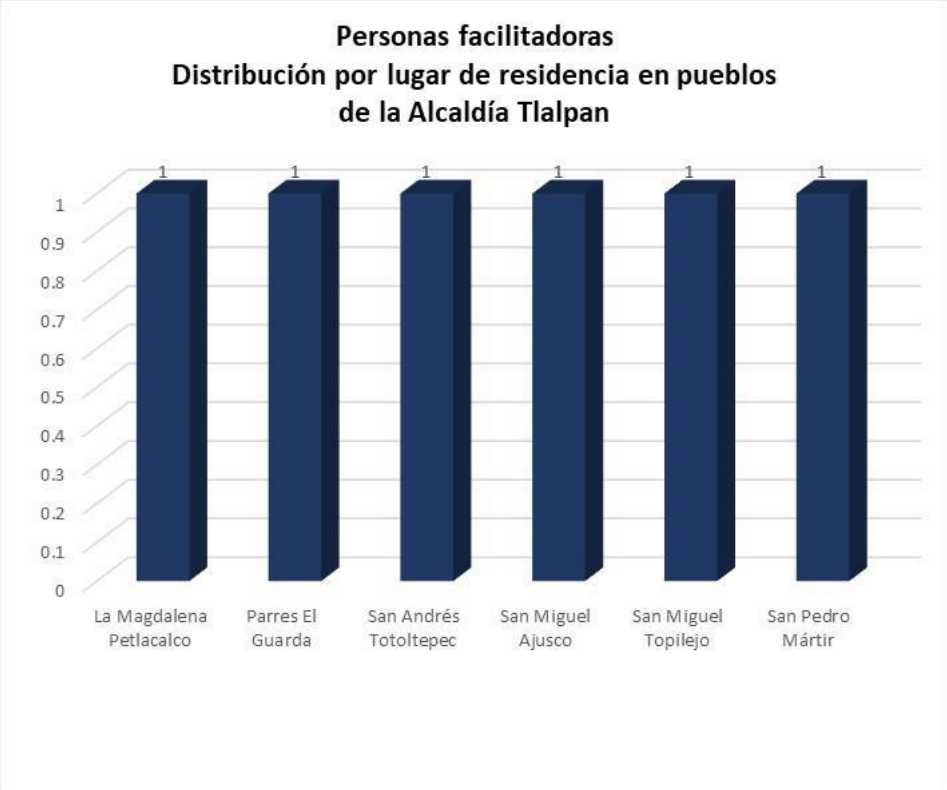
Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan
1
0.9
0.8
0.7
0.6
0.5
0.4
0.3
0.2
0.1
0
1
1
1
1
1
1
La Magdalena Petlacalco
Parres El Guarda
San Andrés Totoltepec
San Miguel Ajusco
San Miguel Topilejo
San Pedro Mártir

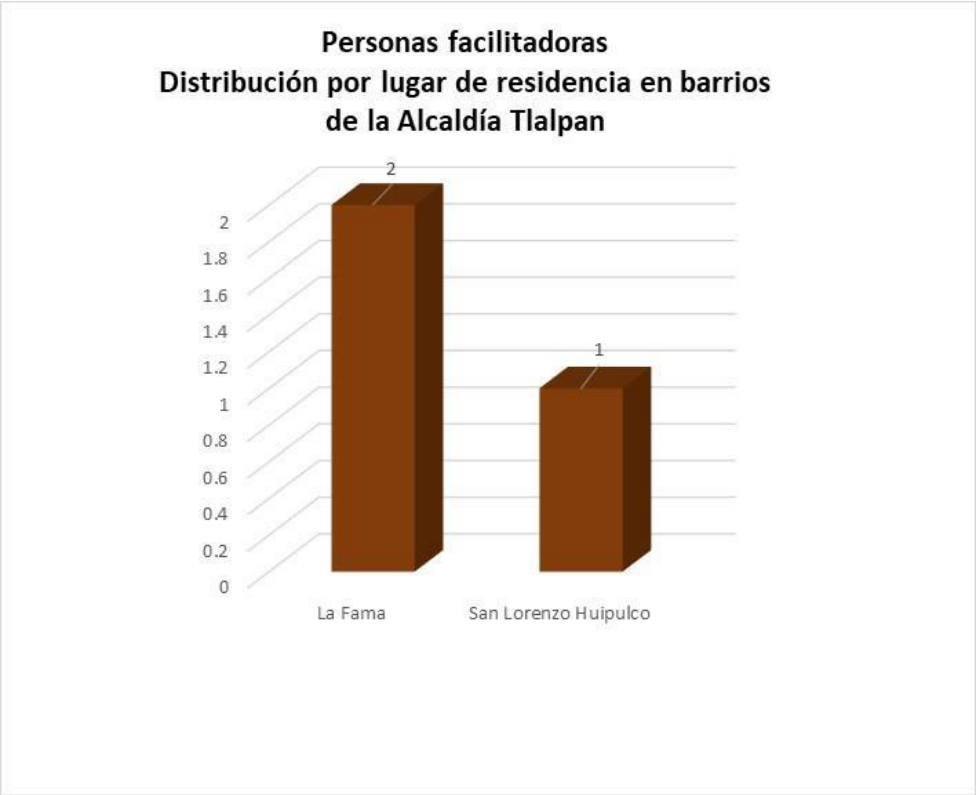

d) Distribución por nivel de escolaridad.

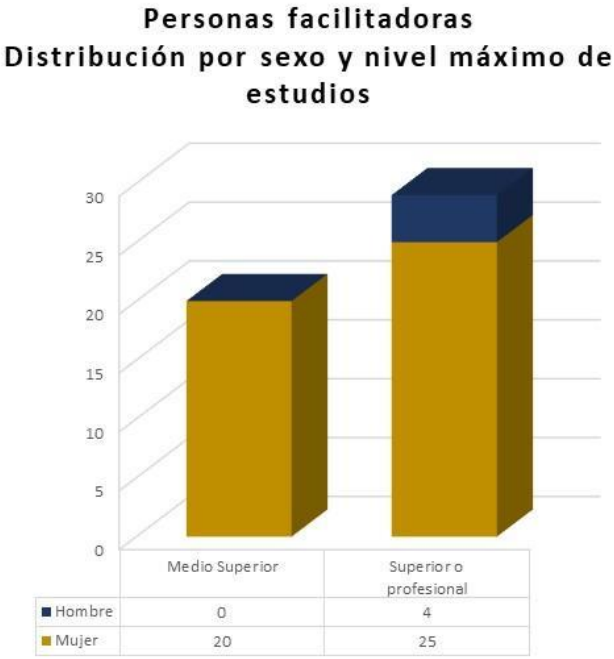

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

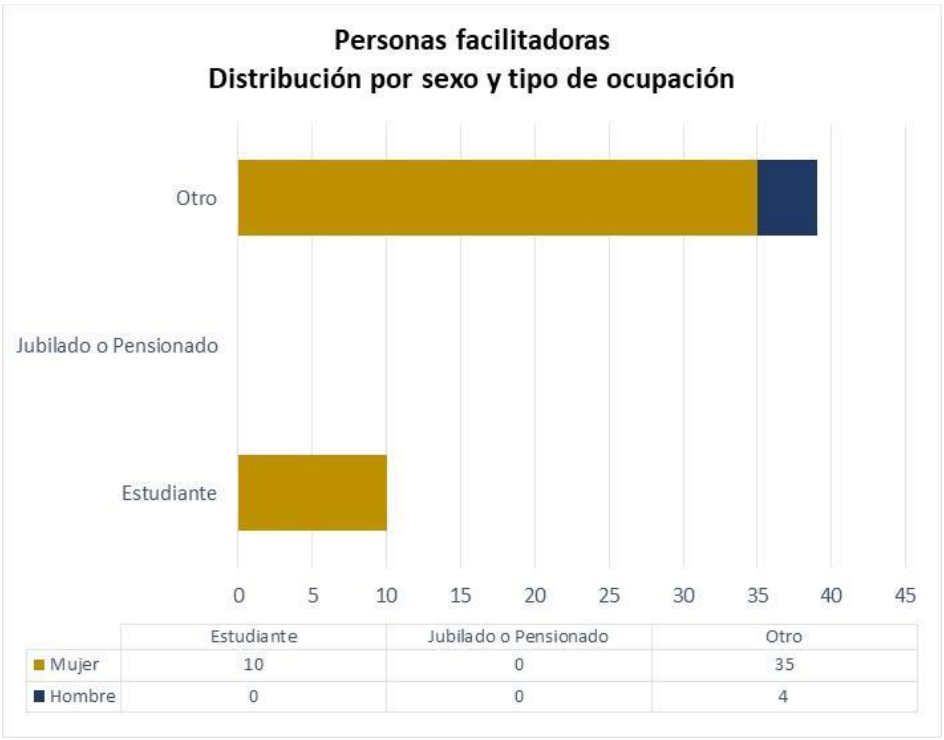

	Estudiante	Jubilado o Pensionado	Otro
Mujer	10	0	35
Hombre	0	0	4

f) Distribución por grupos de edad.

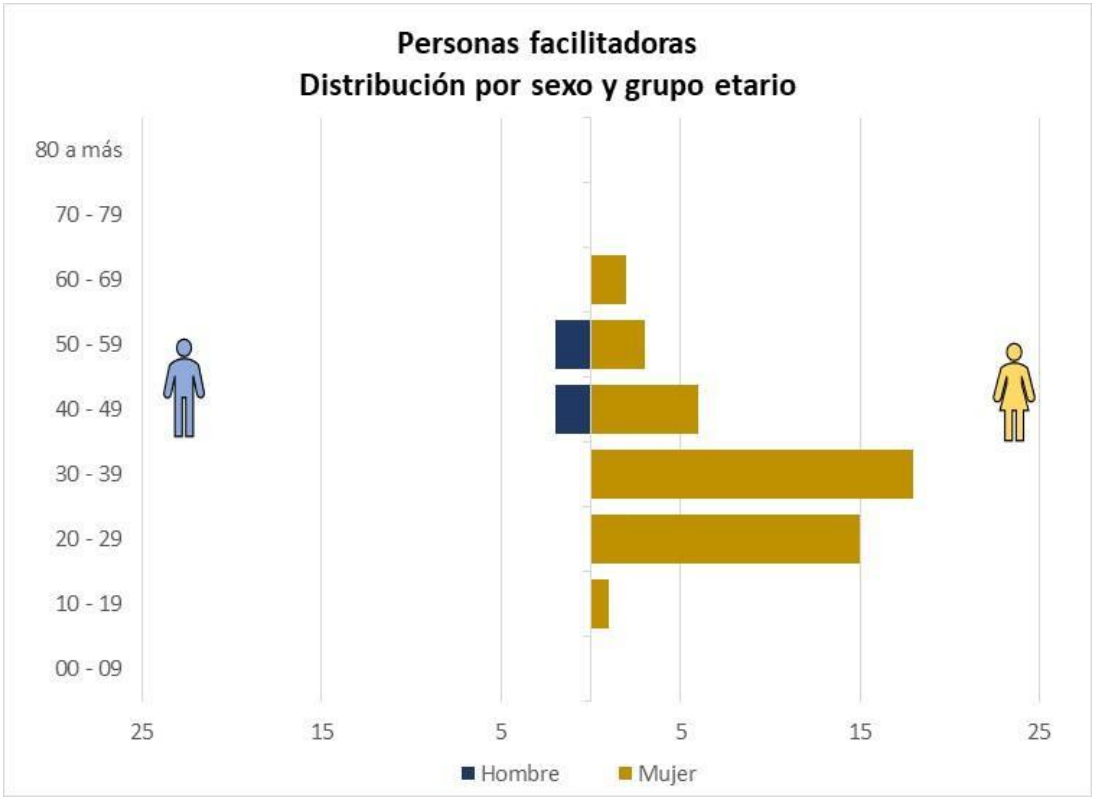

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, se aplicaron los cuestionarios a tres tipos de personas vinculadas al programa social: directivas, operativas y de planeación. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia relevantes, que a continuación se describen:

4.1. Diagnóstico y planeación

Se identificaron los siguientes hallazgos:

- Durante el 2023, el programa Mujeres libres y la acción social Mujeres en igualdad se integraron como un solo programa, con acciones y servicios de prevención y atención primaria en situaciones de violencia de género, con un incremento presupuestal y de personas facilitadoras, lo que se vio reflejado en un mayor número de actividades y servicios otorgados.
- El Centro de Atención Justa Hernández Farfán forma parte de la red de apoyo para erradicar la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, donde se atienden los casos de violencia, feminicidio o casos graves contra las mujeres, por lo que la estadística anual y la información se utiliza para el diagnóstico del programa social.
- El programa social Mujeres libres y en igualdad fue diseñado desde su fin, propósito, componentes y actividades para la inclusión social de las mujeres y contribuir a garantizar una vida libre de violencia de género, así como para dar atención con perspectiva de género. En este sentido el programa ya cuenta con componentes de enfoque de género.

4.2. Producción y entrega de resultado, bienes y/o servicios

En lo que compete a los servicios que otorgaron en el programa durante 2023, se tienen los siguientes puntos relevantes:

- Se incrementó el presupuesto, lo que permitió contar con más asesorías jurídicas, psicológicas, médicas; aumentar talleristas, apoyos técnicos y promotoras comunitarias, para ofrecer servicios completos en el territorio.
- En el tema de difusión, se identificó la necesidad de establecer nuevas estrategias de difusión del programa y sus actividades.
- Con el objetivo de impactar positivamente a las personas, por su género y a los grupos de la diversidad sexual, desde el diseño de las reglas de operación se enuncia que se dará atención a toda la población que así lo solicite, durante las actividades

territoriales, lo que incluye a mujeres y hombres que solicitan asesoría por violencia de género y su inclusión en los talleres para el fomento de relaciones igualitarias y no discriminación.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Para el seguimiento y monitoreo de las actividades, se identificaron los siguientes avances:

- Se mejoraron los sistemas de registro de la población integrando características sociodemográficas, que permitan identificar las necesidades y mejoras o adaptaciones de los servicios para la población.
- Como parte de las actividades que apoya el programa, se implementó un protocolo para canalizar los casos de emergencia en violencia de género, lo que se resolvió mediante la coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana y la capacitación al personal de los puntos violeta, en coordinación con áreas de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Los indicadores de resultados son adecuados para el seguimiento de metas y su cumplimiento.

4.4. Resultados

Durante 2023 se establecieron los vínculos de coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX y el Concejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX, con el propósito de lograr los objetivos del programa. Se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del programa:

- Fortalecer las actividades y servicios dentro de los puntos violeta;
- Ampliar la difusión de los servicios disponibles en los puntos violeta del Centro de Atención Justa Hernández Farfán entre la población.
- Atender la problemática para contribuir al desarrollo e inclusión social de las mujeres.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Con base en los *Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México*, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Mujeres Libres y en Igualdad 2023,* no fue incluido en la *Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023* (Anexo 1).

6. Hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Se identificó la necesidad de fortalecer las redes de apoyo para erradicar la violencia contra las mujeres.	1.1. Fortalecer las redes de apoyo para erradicar la violencia en contra de las mujeres.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2025	Reglas de operación del programa.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1. Necesidad de establecer nuevas estrategias de difusión del programa y sus actividades.	2.1. Replantear la estrategia de difusión para innovar la promoción de las actividades y resultados del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2025	Informes del programa
3. Cobertura, metas, montos y presupuesto.	3.1. Se identificó la necesidad de incorporar una partida para gastos de operación.	3.1. Crear una partida para gastos de operación, lo que permitirá la adquisición de materiales necesarios para las actividades del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	No se identificó	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Resultados del programa	6.1. Se identificó la necesidad de atender la problemática en materia violencia contra las mujeres mediante el seguimiento en las actividades del programa.	6.1. Dar seguimiento a las actividades y servicios del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2025	Reglas de operación del programa.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
YAEL RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera..... $ 2, 535.00
Media plana..... $ 1, 363.00
Un cuarto de plana ..... $ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE
El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar $73.00)